



SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 27 de Diciembre de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 25929 - 2019.-

SANTIAGO, 27 de Diciembre de 2019.-



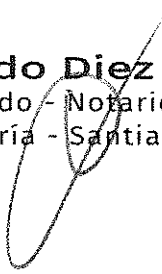
N° Certificado: 123456834540.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456834540.- Verifique validez en

www.fojas.cl .-

CUR N°: F082-123456834540.-



Cert. N° 123456834540
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

REPERTORIO N° 25.929-2019.-

KVC/ENJOY/A OROZ

OTE 55178 CASINO RINCONADA – ENTRADA GANADORA 001 – 2020

**PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION
“ENTRADA GANADORA – ENJOY CLUB N° 001 / 2020”**

“CASINO RINCONADA S.A.”

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE CASINO RINCONADA S.A., Rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y ocho mil novecientos guión K, **BASES DE PROMOCION “ENTRADA GANADORA – ENJOY CLUB NUMERO CERO CERO UNO / DOS MIL VEINTE”**, de la sociedad **CASINO RINCONADA S.A.,** Rol Único Tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y ocho mil novecientos guión K, bases que se encuentran debidamente firmadas por don **RODRIGO ANDRES BORQUEZ SOUDY**, cédula nacional de identidad número doce millones setecientos veinte mil trescientos doce guion uno, en representación

Pag: 2/21





Cert. N° 123456834540
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>

de **CASINO RINCONADA S.A.**, autorizada su firma con esta misma fecha, en esta Notaría.- Documento que consta de **NUEVE FOJAS**, que dejo agregadas al final de mis registros del mes en curso, bajo el Repertorio número **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE**; documento número **SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES**.- Santiago, veintisiete de Diciembre del año dos mil diecinueve.-



MARIA JOSE BRAVO CRUZ
Notario Suplente

BASES DE PROMOCIÓN "ENTRADA GANADORA - ENJOY CLUB N° 001/ 2020"
CASINO RINCONADA S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de diciembre de 2019, comparece don **Rodrigo Andrés Bórquez Soudy**, chileno, casado, Ingeniero Comercial, cédula nacional de identidad N° 12.720.312-1, en representación de la sociedad **CASINO RINCONADA S.A.**, RUT N° 99.598.900-K, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco N° 5711, piso 15, Comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "la Empresa", quienes vienen en protocolizar las siguientes bases de promoción denominadas "**ENTRADA GANADORA - ENJOY CLUB N° 001/2020**":

1. Generalidades de la Promoción.

Casino Rinconada S.A. ha decidido realizar una promoción que se llevará a cabo en su casino de juegos entre el **08 de enero de 2020** y el **07 de marzo de 2020**, ambas fechas inclusive.

- **Sorteos Semanales:** La promoción consta de un total de 27 (veintisiete) fechas de sorteos distribuidos según se detalla en el punto 4 siguiente. El premio de cada fecha de sorteo estará compuesto por dinero en efectivo, valores promocionales o un automóvil.
- Para participar en esta promoción, los clientes deben ser socios de Enjoy Club, contar con su tarjeta que lo acredita como socio, y haber generado opciones para los sorteos según lo especificado en el punto 7 de estas bases.
- Participan todas las categorías de clientes Enjoy Club.
- Todos los clientes tienen la posibilidad de ganar en más de un sorteo de la misma promoción.
- Se entregará un máximo de 1 (un) vehículos 0 kilómetros asegurados durante cada semana de la promoción.

2. Quiénes pueden acceder a la promoción.

Para acceder a la promoción se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
- Ser miembro del programa de fidelización Enjoy Club, en adelante "Miembro de Enjoy Club" o "Socio", ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio, y cumplan con las condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa Enjoy Club.
- Haber impreso y depositado en las tómbolas especialmente habilitada para esta promoción a lo menos una opción durante el período comprendido **entre las 10:00 horas de la jornada del día miércoles 08 de enero de 2020 y hasta antes de la realización del último sorteo de la jornada del sábado 07 de marzo de 2020**, según se detalla en el punto 4 siguiente de estas bases.

3. Sistemas de Inscripción en promoción.

El miembro de Enjoy Club o Socio podrá inscribirse, en los módulos de auto atención y Enjoy Club Center.

Para inscribirse directamente en los módulos de auto atención, el cliente solo debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, escoger la promoción e



imprimir las opciones generadas por puntos o las opciones correspondientes por visita, en el caso que corresponda.

Para inscribirse directamente en los Enjoy Club Center, el socio debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, ingresar a la sección "Sorteos" y escoger la promoción e imprimir las opciones generadas por puntos o las opciones correspondientes por visita, en el caso que corresponda.



Cert Nº 123456834540
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Este proceso tiene por objeto:

- Ingresar al sistema de inscripción el ID Cliente, que corresponde al número de cliente o socio de Enjoy Club, el que se encuentra impreso en su tarjeta de membresía Enjoy Club.
- Revisar y actualizar los datos de contacto registrados en la base de datos del Programa Enjoy Club, para los efectos de la notificación al ganador del premio.

El sistema validará que el socio sea activo y a su vez, se revisará los datos del contacto del cliente en el momento de su inscripción.

No podrán inscribirse en la promoción o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren objetados por algún Casino Enjoy (Enjoy Antofagasta, Enjoy Coquimbo, Casino Municipal de Viña del Mar, Casino Rinconada, Enjoy Pucón, Enjoy Chiloé, Enjoy Los Ángeles, Enjoy San Antonio o Enjoy Mendoza). En conformidad a lo establecido en el punto 8 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de Fidelización y disponible en <http://www.enjoyclub.cl/> o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en la situación antes descrita, este no será considerado en ninguno de los sorteos de la promoción

Si por alguna razón, y con posterioridad a la realización de cualquiera de los sorteos, se detectare que el cliente ganador se encuentra en la situación de tener restringido el goce de beneficio como socio del programa Enjoy Club por algún Casino Enjoy, en conformidad a lo establecido en el punto 8 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", el cliente deberá resolver dicha situación antes del cobro del premio, cuyo plazo máximo será el día 07 de abril 2020. En caso contrario, dicho premio se declarará desierto.

Asimismo, en caso que se detecte que algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción a la promoción, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado en la promoción mediante medios ilícitos o sin respetar los procedimientos establecidos en las presentes bases de promoción, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto de otros clientes, será inmediatamente desvinculado del Programa Enjoy Club y no tendrá derecho de participar de la promoción o a gozar del premio respectivo en caso de haber resultado ganador, en cuyo caso el premio se declarará desierto.

4. Premios, fechas, horario y lugar de realización de los sorteos.

4.1 Sorteos "Semanales": La promoción consta de un total de 27 (veintisiete) jornadas de sorteos en dependencias de Casino Rinconada S.A, distribuidas según se detallan a continuación.

Se habilitará 1 (una) tómbola para todas las categorías.

Se realizarán 2 (dos) sorteos los días **miércoles, viernes y sábados** señalados en las siguientes fechas:





Cert. N° 123456834540
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

- Miércoles 08 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 10 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Sábado 11 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 15 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 17 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Sábado 18 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 22 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 24 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Sábado 25 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 29 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 31 de enero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Sábado 01 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 05 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 07 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Sábado 08 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 12 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 14 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Sábado 15 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 19 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 21 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Sábado 22 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 26 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 28 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Sábado 29 de febrero de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Miércoles 04 de marzo de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Viernes 06 de marzo de 2020, a partir de las 21:00 horas.
- Sábado 07 de marzo de 2020, a partir de las 21:00 horas.

Sorteos: Se extraerán cupones desde la tómbola hasta encontrar 1 (un) participante valido, el que deberá participar de una dinámica que determinará el premio a ganar. Las dinámicas en concreto se explicitan en el punto 8 de estas bases.

Para participar en esta promoción, los clientes deben ser socios de Enjoy Club, contar con su tarjeta que lo acredita como socio y haber generado opciones para los sorteos según lo especificado en el punto 7 siguiente.

5. **Mecanismo de comunicación de la promoción.**

Esta promoción podrá ser comunicada a público por medio de gráficas y audio interno al interior del casino, página web de Enjoy, e-mail, SMS y radio. Asimismo, se podrá considerar su eventual comunicación mediante medios de prensa escritos y digitales.

6. **Cómo acceder a los sorteos.**

Para participar en los sorteos, los socios deberán retirar en los Enjoy Club Center y/o en los módulos de auto atención los cupones válidos por las opciones acumuladas según lo indicado en el punto 7 siguiente.

Por cada opción acumulada, el socio recibirá un cupón, el cual le dará derecho a participar en los sorteos de las fechas indicadas en el punto 4 de estas bases.

Los cupones válidos para participar en los sorteos serán entregados en Casino Rinconada a partir de las **10:00 horas de la jornada del día miércoles 08 de enero de 2020, en los Módulos de Auto Atención o en Enjoy Club Center, y en el mesón de atención de clientes de Enjoy Club como medida de contingencia.** Estos tendrán impresos los siguientes datos:



- Nombre completo del socio.
- Categoría de Socio
- ID MCC de cliente o número de socio Enjoy Club.
- Fecha de entrega del cupón.
- Unidad Enjoy de canje del cupón.



Cert. N° 123456834540
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>

Para participar en los sorteos, el socio deberá **imprimir** sus cupones válidos para participar en los sorteos e **ingresarlos** correctamente en una tómbola especialmente dispuesta para ello.

Para los sorteos descritos previamente, esto se podrá hacer hasta la hora del sorteo correspondiente, pues pasado ese plazo, se cerrará la tómbola hasta concluir la ceremonia de premiación de dicho sorteo.

Los cupones válidos para participar tendrán también que estar en óptimas condiciones, esto quiere decir, no arrugados, mojados, con el fin de que el estado no determine mayor probabilidad de ser extraído de la tómbola. Por lo tanto, se puede determinar al momento del sorteo que el cupón extraído no es válido por las condiciones descritas, teniendo que sacar otro que sí cumpla estas condiciones.

En el caso de existir fila para el retiro de cupones, se considerarán todos los socios en dicha fila hasta media hora antes del sorteo respectivo, y en el caso de llegar socios luego de dicha hora, estos no serán considerados por estar fuera de plazo.

7. Cómo obtener opciones para los sorteos y su validez.

7.1. Formas de generar opciones.

7.1.1. Vía por visita.

Todo socio de Casino Rinconada durante el periodo promocional recibirá opciones por visita según su categoría, como se detalla a continuación:

SILVER	:	01 (una) opción por visita.
GOLD	:	02 (dos) opción por visita.
PLATINUM	:	03 (tres) opción por visita.
DIAMOND	:	04 (cuatro) opción por visita.
SEVEN STARS	:	05 (cinco) opción por visita.

Los clientes recibirán estas opciones solo una vez por jornada y por cliente.

7.1.2. Vía acciones de marketing.

Para efectos de comunicar la promoción a sus actuales y potenciales clientes, la Empresa considera efectuar acciones de marketing con el fin de invitar a conocer y participar en la promoción, para lo cual podrá entregar piezas de marketing que podrán ser canjeadas por opciones para la promoción.

Para inscribir estas opciones, el cliente deberá presentar la pieza de marketing en las Oficinas de Enjoy Club.

Solo serán válidas las piezas de marketing que indican el monto de opciones por la cual es válida y la promoción a la cual está asociada.

7.1.3. Vía acciones de fidelización.

Para aumentar las oportunidades de ganar, la Empresa tendrá la facultad de entregar gratuitamente a sus clientes opciones para participar en el sorteo. Esta facultad será ejercida en forma aleatoria por la Empresa sobre la base de datos de socios Enjoy Club que se encuentren inscritos como tales a esa



fecha. Esta elección aleatoria por parte de la Empresa se extenderá por todo el período de la promoción.

Para que los clientes favorecidos puedan canjear sus opciones por cupones válidos para participar en los sorteos, deberán presentar su tarjeta Enjoy Club en la Oficina de Enjoy Club de Casino Rinconada, luego de lo cual podrán depositarlos para el sorteo respectivo.

La Empresa informará directamente a los socios que resulten favorecidos con estas opciones mediante e-mail o mensaje de texto a sus celulares, o el medio que estime conveniente. Los clientes podrán acceder a los Módulos de Auto Atención o en Enjoy Club Center para retirar sus opciones. En casos de contingencia podría habilitarse el mesón de atención de clientes de Enjoy Club.

Los clientes podrán imprimir como máximo 99 (noventa y nueve) opciones **por jornada** en los Módulos de Auto Atención o Enjoy Club center. Aquellos clientes que posean una cantidad superior de opciones generadas en el sistema, debido al puntaje obtenido dentro de cada jornada, podrán imprimir sus restantes opciones a través de una solicitud especial al personal autorizado en Enjoy Club o bien con los Ejecutivos de Cartera en el caso que corresponda.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del martes está comprendida entre las 07:00 AM del martes y las 06:59 AM del miércoles inmediatamente siguiente.

7.2. Período de acumulación de opciones.

7.2.1. Sorteos Semanales:

Una opción será equivalente a un cupón válido para participar en los sorteos definidos. El período para imprimir y depositar los cupones en la tómbola será durante todo el período de la promoción. Los clientes podrán depositar sus cupones desde las **10:00 horas de la jornada del día miércoles 08 de enero de 2020** y hasta la hora del sorteo del sábado 07 de marzo de 2020, según se indica en el punto 6 anterior.

Luego de cada sorteo, los períodos para imprimir y depositar los cupones que participarán en el sorteo siguiente, serán considerados desde la habilitación de la tómbola luego de haber finalizado el sorteo inmediatamente anterior y hasta la hora del siguiente sorteo.

Las tómbolas vaciadas después del último sorteo de cada semana, es decir, después del sorteo correspondiente a las jornadas de los días sábados, mientras dure la promoción.

La tómbola quedará habilitada para el depósito de los cupones que participarán en los siguientes sorteos a más tardar 90 (noventa) minutos después de realizado el respectivo sorteo.

Importante: en el caso de suspensión de alguno de los sorteos por fuerza mayor, los premios NO se acumularán y se retomarán los siguientes sorteos según corresponda de acuerdo a estas bases.

8. Formato en que se realizan los sorteos.

8.1 Sorteos "Semanales": La promoción consta de un total de 27 (veintisiete) jornadas de sorteos en dependencias de Casino Rinconada S.A, distribuidas según se detallan a continuación.



Se habilitará 1 (una) tómbola para todas las categorías.

Estos sorteos consisten en la extracción manual y en forma aleatoria de un cupón de 1 (una) tómbola. Una vez extraído el cupón, se nombrará al socio seleccionado, indicando su nombre completo a viva voz. En caso de que este cliente no concurra en el tiempo correspondiente o bien no esté presente, no tenga su tarjeta Enjoy Club y cédula de identidad o pasaporte vigente, se extraerá otro cupón hasta obtener un participante válido el cual deberá participar de la dinámica.



Cert. N° 123456834540
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Dinámica: Para estos sorteos existirá un muro, que tendrá 9 (nueve) casilleros divididos en:

- **01 casillero contendrá el premio AUTOMÓVIL 0 kilómetros**, avaluado entre \$10.000.000 y \$15.000.000 (diez y quince millones de pesos).
- **03 casilleros de \$500.000 (quinientos mil)** dividido en \$250.000.- (doscientos cincuenta mil) en efectivo y \$250.000.- (doscientos cincuenta mil) en valores promocionales.
- **02 casilleros de \$1.000.000 (un millón)** dividido en \$500.000.- (quinientos mil) en efectivo y \$500.000.- (quinientos mil) en valores promocionales.
- **03 casilleros de \$1.500.000 (un millón quinientos mil)** dividido en \$750.000.- (setecientos cincuenta mil) en efectivo y \$750.000.- (setecientos cincuenta mil) en valores promocionales.

El cliente deberá elegir 1 (uno) casilleros, el cual contendrá en su interior el premio que el cliente se adjudicará, si cumple con las condiciones de estas bases.

En el caso de haber ganador del auto automóvil 0 kilómetro en alguno de los sorteos de la misma semana el **casillero que contiene el premio de un automóvil 0 kilómetro** será sustituido por \$3.000.000 (tres millones de pesos) dividido en \$1.500.000 (un millón quinientos mil) pesos en efectivo y (un millón quinientos mil) pesos en valores promocionales.

En caso que ningún participante se adjudique el premio AUTOMÓVIL en los sorteos correspondientes a las fechas de los días miércoles, viernes y el 1er sorteo correspondiente al día sábado de la misma semana, se eliminará la dinámica para el 2do sorteo de la jornada del día sábado y el cliente seleccionado se adjudicará inmediatamente el premio correspondiente al AUTOMÓVIL 0 kilómetro, avaluado entre \$10.000.000 y \$15.000.000 (diez y quince millones de pesos).

Un mismo cliente puede resultar ganador en más de 1 (un) sorteo de la misma promoción.

Para participar en esta promoción, los clientes deben ser socios de Enjoy Club, contar con su tarjeta que lo acredita como socio y haber generado opciones para los sorteos según lo especificado en el punto 7 siguiente.

8.3 Condición presencial del sorteo.

Para que el participante elegido del sorteo pueda acceder a la dinámica correspondiente, deberá estar presente físicamente en el lugar y momento del sorteo al interior de Casino Rinconada. Para evitar que el cliente pierda su derecho a participar por problemas de audición, movilidad, distancia y ubicación dentro del casino o dificultades similares, podrá solicitar ayuda al personal del casino disponible para ser guiado hasta el lugar en que se realiza el sorteo.



Para validar lo anterior, el sorteo considera la comunicación del nombre completo registrado en el programa de fidelización "Enjoy Club" del participante elegido.

Una vez que el ganador se presente, se procederá a verificar la identificación del socio, para lo cual este deberá presentar su tarjeta Enjoy Club junto con su cédula de identidad o pasaporte vigente. Queda excluido cualquier medio de identificación diferente a los señalados, tales como licencia de conducir, comprobante de registro civil, cédula de identidad no vigente, etc.

Para todo efecto se considerará como presente al participante elegido, en la medida que este se presente a reclamar su opción de participar en un plazo superior a los **90 (noventa) segundos** transcurridos a partir de que finalice el anuncio del participante del cupón seleccionado y con todos los documentos requeridos en la zona de acreditación, la cual se encontrará debidamente demarcada o señalizada.

9. Información de los premios al ganador.

Dada la condición presencial del sorteo, el ganador se dará por enterado en el momento del sorteo y la ceremonia de premiación se realizará una vez terminada su participación.

Toda referencia a Cédula Nacional de Identidad se entenderá equivalente a Pasaporte para el caso de extranjeros.

Por su parte, cada Oficina Enjoy Club dispondrá de la información del ganador de cada sorteo.

10. Publicidad de los participantes y premios.

Los participantes autorizan expresamente a Casino Rinconada S.A. y a Enjoy para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de entrega del premio, por los medios que ella estime conveniente. En consecuencia, por el solo hecho de participar, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de clientes participantes. Con ello, la empresa podrá tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega de(los) premio(s) y/o ceremonias de premiación posteriores. Dichas fotografías podrán ser publicadas, junto con el nombre completo del cliente, en las páginas web del casino, y/o en los medios de prensa de cobertura local y/o nacional. Se entiende por circuitos publicitarios a las carteleras y circuitos de pantallas de plasma existentes en el casino. Con todo, la empresa deberá dar estricto cumplimiento a la legalidad vigente en orden a respetar el derecho a la intimidad, la protección a la vida privada y a la propia imagen de las personas a cuyo respecto desee tomar y publicar fotografías.

11. Formalidades de la entrega de los Premios.

11.1 Sobre premios en efectivo y valores promocionales.

La empresa solicitará a los ganadores de la promoción sus datos personales (nombre, RUT, profesión, estado civil, dirección, teléfono) para generar el acta de recepción de los valores, los cuales serán entregados a más tardar una hora después de finalizado el último sorteo de la jornada. Las condiciones de uso de los valores promocionales se detallan en el punto 12 de estas bases.

11.2 Sobre los automóviles.

La empresa solicitará al ganador del vehículo de la promoción sus datos personales (nombre, RUT, profesión, estado civil, dirección, teléfono) a fin de entregar dicha información al proveedor para que este efectúe la correspondiente facturación del



automóvil ganador. El cliente deberá entregar dicha información al momento de ser requerida.

Para todos los efectos, la empresa será la única autorizada para entregar los datos del ganador al proveedor, con el objeto que se proceda con la facturación.

La factura podrá ser entregada al ganador al momento de la entrega del automóvil, o bien mediante carta certificada enviada al domicilio del ganador.

Serán de cargo del ganador los costos de inscripción, permiso de circulación del vehículo y cualquier otro que se derive en la habilitación y uso del vehículo nuevo.

La empresa se reserva el derecho a establecer como excepción, la posibilidad de realizar la entrega material del premio en las instalaciones del proveedor al cual esta haya adquirido el premio, en cuyo caso, de igual forma el ganador deberá asistir a Casino Rinconada para realizar la entrega simbólica del premio, lo cual se materializará a través de la entrega de la factura y un voucher válido para su retiro en las instalaciones del proveedor, que para estos efectos, se ubica en la ciudad de Santiago de Chile.

No será costo de la empresa el traslado y estadía del ganador al lugar de retiro del premio, así como el costo que puede significar el traslado del premio al lugar que el ganador estime pertinente para su uso.

En el caso que el ganador no se presente en forma personal o debidamente representado el día acordado para la ceremonia de entrega, será de costo de este el seguro tomado por los daños que le puedan acontecer al vehículo producto de su custodia. Este seguro tomado por la empresa para cubrir el periodo máximo que dispone el cliente para proceder al retiro de su premio, el cual se extiende hasta el *07 de abril de 2020*. Se explicita que Casino Rinconada entregará el vehículo en un plazo no mayor de un mes desde la finalización de la promoción. A su vez, la Empresa se reserva el derecho de poder usar un máximo de 500 (quinientos) kilómetros del vehículo con fines de exhibición y traslado para su entrega a los ganadores.

Entrega alternativa del automóvil.

Alternativamente, el cliente ganador de un automóvil podrá cambiar su premio por un monto de \$10.000.000 (diez millones) de pesos en efectivo, debiendo comunicarlo directamente a Casino Rinconada exclusivamente al momento de obtener el premio en la dinámica. Para ello, firmará un acta de constancia de recepción de los valores, si toma esta alternativa.

12. Condiciones de uso de los valores promocionales.

12.1 Tickets Promocionales

12.1.1 Estos tickets promocionales se regirán por las siguientes condiciones de uso:

- Los tickets promocionales solo pueden ser utilizados en Máquinas de Azar en las salas de juego del Casino Rinconada S.A.
- Los tickets no dan vuelto, no pueden ser utilizados como propina y tampoco pueden ser fraccionados.
- El cuidado y custodia es de exclusiva responsabilidad de su tenedor, por lo que en caso de pérdida o mal estado no será reemplazado.
- Este documento no es reembolsable por dinero en efectivo.
- Los tickets promocionales de juego son válidos para ser utilizados en máquinas de azar, si bien son representativos del valor nominal explicitado en dichos documentos, no son canjeables por dinero en efectivo, es decir, son válidos solo para realizar apuestas.



Cert. N° 123456834540
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Canje y uso del “ticket promocional de juego para máquinas de azar”.

Para utilizar del ticket promocional en máquinas de azar se debe realizar el canje de este por un “ticket promocional de juego para máquinas de azar” en las cajas del casino habilitadas para ello.

Para usar los “tickets promocionales de juego para máquinas de azar”, el cliente debe insertarlo en la máquina de azar en la que desea jugar.

La máquina valida este ticket y acredita los créditos promocionales respectivos.

Los créditos cargados a través de un “ticket promocional de juego para máquinas de azar” son los primeros en jugarse y no pueden ser canjeados por dinero, por lo que sólo representan una opción de juego. Solo una vez que estos se agoten, la máquina de azar comenzará a consumir los créditos no considerados promocionales. Para en el caso que el cliente quiera retirarse disponiendo aun de créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un nuevo “ticket promocional de juego para máquinas de azar” y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina de azar hasta que sean jugados en su totalidad.

Existen dos configuraciones disponibles para el uso de los tickets promocionales en las máquinas de azar:

Configuración Tipo1. Si el cliente decide retirarse teniendo aún créditos promocionales disponibles para su juego, la máquina de azar al hacer Cash Out permitirá la emisión de un ticket promocional, el cual sólo podrán ser usado para jugar en otra máquina y no podrá ser cambiado por dinero en efectivo.

Configuración Tipo 2. Si el cliente decide retirarse disponiendo aún de créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un ticket promocional y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina hasta que sean jugados en su totalidad.

En ambos casos, si el cliente disponía de créditos provenientes de las ganancias asociadas a las apuestas de los créditos promocionales o a créditos que se hayan cargado producto del ingreso de valores a la máquina, la máquina de azar emitirá un Cash Out ticket equivalente al monto dichos créditos, emitiendo en el caso de la Configuración Tipo1 dos tickets si es que el cliente disponía de créditos promocionales en dicho momento, esto es, emitirá un ticket promocional por el valor de los créditos promocionales remanentes y un Cash Out ticket por los créditos provenientes de las ganancias o carga de créditos producto del ingreso de valores a la máquina.

Para que el cliente se entere de las máquinas de azar cuya configuración es de tipo 1, se empleará una pieza comunicacional distintivas en dichas máquinas. La definición del tipo de configuración dependerá de las estrategias asociadas al direccionamiento de flujo en el parque de máquinas de azar.

Los tickets promocionales serán válidos, a lo menos, para su uso en el día/jornada en que realizó el canje del cupón contenido en la cuponera por el respectivo ticket promocional.

Sin perjuicio de lo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad “batch” podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su



Cert. N° 123456834540
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.

La sociedad operadora se reserva el derecho de definir las máquinas habilitadas para el uso de los "tickets promocionales de juego para máquinas de azar".



12.2 Fichas Promocionales.

12.2.1 Características de las Fichas Promocionales entregadas a los clientes.

Las Fichas Promocionales son al portador y solo pueden ser utilizadas en Casino Rinconada. En ellas se especifica el monto por el cual son válidas.

Esta pieza consiste en una Ficha que permite realizar apuestas en mesas de juego, la que no es canjeable por dinero en efectivo ni por fichas de valor, y que una vez realizada la apuesta es retenida por el croupier independiente del resultado de la apuesta, salvo en los casos de empate, donde se podrá apostar nuevamente, pero al 50% de su valor. Se apuesta el monto de Ficha Promocional según el mínimo establecido en la mesa, lo que implica que puede ser una (1), dos (2) o la cantidad de Fichas que igualen por lo menos el monto mínimo.

El monto de las Fichas Promocionales podrá ser alguno de los siguientes: \$10.000 (diez mil pesos), \$50.000 (cincuenta mil pesos) y \$100.000 (cien mil pesos).

El socio a todo evento podrá consultar mayores detalles en la Oficina de Enjoy Club Center, quienes podrán explicar con mayor detalle las condiciones de uso, canje, rechazo o bien orientar de mejor manera al socio para el uso de las Fichas Promocionales.

12.2.2. Procedimiento de canje de Fichas Promocionales.

En el caso que el cliente quiera jugar en las mesas de juego, este deberá canjear su Ficha Promocional en las cajas del Casino de Juego.

El canje se realiza de la siguiente forma:

Paso 1. El cliente se debe acercar a las cajas junto con los documentos necesarios indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.

Paso 2. El cajero procede con la revisión de las condiciones establecidas y en el caso que estas se cumplan, se procede a validar la entrega de la Ficha Promocional.

Condiciones de uso de las Fichas Promocionales

- Son no negociables en caja: no pueden ser cambiadas por dinero en efectivo ni fichas de valor en la caja.
- Son no negociables en mesas: no pueden ser cambiadas por fichas de valor (negociables) en las mesas de juego.
- Las Fichas Promocionales son indivisibles y pueden ser jugadas en cualquier apuesta que pague uno a uno en las siguientes mesas de juego (siempre y cuando respeten los mínimos y máximos de cada mesa):
 - Black Jack y Par Perfecto
 - Punto y Banca
 - Baccarat
 - Midi Punto y Banca
 - Mini Punto y Banca



- Ruleta Americana (solo suertes sencillas)
- Texas Hold'em Poker Plus
- Caribbean Poker
- Draw Poker

- No se pueden utilizar en las siguientes mesas de juego:
 - Craps
 - Go Poker
- Solo se pueden jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta. En el caso de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta en la apuesta inicial, la Ficha Promocional no se puede apostar.
- En la Ruleta, si el jugador realiza una apuesta a suertes sencillas y el resultado de la jugada es cero (0) o doble cero (00), el jugador pierde la mitad de su apuesta. En estos casos, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
- En los juegos de Póker (Texas Hold'em Poker Plus, Caribbean Poker y Draw Poker), las Fichas Promocionales solo pueden ser utilizadas para llevar a cabo las apuestas iniciales (ANTE). Las restantes opciones de apuesta deben ser llevadas a cabo con fichas de valor.
- En Black Jack, si el jugador hace "Black Jack", la apuesta se paga con fichas de valor de acuerdo con las reglas del juego, es decir, 3 a 2 o 1 a 1 según sea el caso.
- En caso de que la apuesta mínima sea mayor que el monto de la Ficha Promocional, el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero), para así cumplir con la apuesta mínima. El jugador puede realizar una apuesta utilizando Ficha Promocional y, si lo desea, complementarla con fichas de juego, siempre y cuando el monto total de la apuesta sea igual o mayor al monto mínimo, y menor o igual al monto máximo permitido en la mesa de juego.
- En caso de que la apuesta máxima sea menor al monto de la Ficha Promocional, el jugador deberá ajustarse.
- Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Catálogo de Juegos, tales como el Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante, pero no podrá retirarse o rendirse nuevamente. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto que corresponda).
- Tanto en caso de ganar, como en caso de perder con una apuesta realizada con Ficha Promocional, esta última le será retirada al cliente (se ingresa al Drop). Solo se podrá reutilizar en caso de que se empate y las manos se consideren nulas según el Catálogo de Juegos.



Cert. N° 123456834540
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



- Si el resultado de la apuesta realizada con Fichas Promocionales favorece al cliente, el casino pagará con fichas de valor según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Cabe mencionar que en el caso de que la apuesta haya sido complementada con fichas de dinero o valor, solo se retirará la Ficha Promocional (se ingresa al Drop) dejando las fichas adicionales para el jugador.

12.3. Fichas Promocionales Match Play

12.3.1. Características de las Fichas Promocionales "Match Play" entregadas a los clientes.

Las Fichas Promocionales "Match Play" son al portador y solo pueden ser utilizadas en el Casino Rinconada. En ellas se especifica el monto por el cual son válidas.

Consiste en una Ficha que permite realizar apuestas en mesas de juego, la que no es canjeable por dinero en efectivo ni por fichas de valor. Para ser utilizada, necesariamente debe ser acompañada por fichas de valor que igualen el monto de las fichas promocionales "Match Play", y que una vez realizada la apuesta es retenida por el croupier independiente del resultado de la apuesta, salvo en los casos de empate, donde se podrá apostar nuevamente, pero al 50% de su valor. Se apuesta el monto de Ficha Promocional "Match Play" según el mínimo establecido en la mesa, lo que implica que puede ser una (1), dos (2) o la cantidad de Fichas que igualen por lo menos el monto mínimo.

El monto de las Fichas Promocionales "Match Play" podrá ser alguno de los siguientes: \$50.000 (cincuenta mil pesos) o \$100.000 (cien mil pesos).

El socio, a todo evento podrá consultar mayores detalles en la Oficina de Enjoy Club Center, donde le podrán explicar con mayor detalle las condiciones de uso, canje, rechazo o bien orientar de mejor manera al socio para el uso de las Fichas Promocionales "Match Play"

12.3.2 Procedimiento de canje de Fichas Promocionales "Match Play".

En el caso que el cliente quiera jugar en las mesas de juego, este deberá canjear su Ficha Promocional "Match Play" a través del cupón en las cajas del Casino.

El canje se realiza de la siguiente forma:

Paso 1. El cliente se debe acercar a las cajas junto con los documentos necesarios indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.

Paso 2. El cajero procede con la revisión de las condiciones establecidas y en el caso que estas se cumplan, se procede a validar la entrega de la Ficha Promocional "Match Play".

12.3.3 Condiciones de uso de las Fichas Promocionales "Match Play".

- a) Son NO negociables en caja: no pueden ser cambiadas por dinero en efectivo ni fichas de valor en la caja.
- b) Son NO negociables en mesas: no pueden ser cambiadas por fichas de valor (negociables) en las mesas de juego.
- c) Las Fichas Promocionales "Match Play" son indivisibles y pueden ser jugadas en cualquier apuesta que pague uno a uno en las siguientes mesas de juego (siempre y cuando respeten los mínimos y máximos de cada mesa):



- Black Jack y Par Perfecto
- Punto y Banca
- Baccarat
- Midi Punto y Banca
- Mini Punto y Banca
- Ruleta Americana (solo suertes sencillas)
- Texas Hold'em Póker Plus
- Caribbean Póker
- Draw Póker

- d) No se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
- Craps
 - Go Poker
- e) Necesariamente al utilizar una Ficha Promocional "Match Play" el cliente debe igualar la apuesta realizada con fichas de valor. Si no complementa con fichas de valor, no podrá utilizar la Ficha Promocional "Match Play".
- f) Solo se puede jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta. En el caso de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta en la apuesta inicial, la Ficha Promocional "Match Play" no se puede apostar.
- g) En la Ruleta, si el jugador realiza una apuesta a suertes sencillas y el resultado de la jugada es cero (0) o doble cero (00), el jugador pierde la mitad de su apuesta. En estos casos, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional "Match Play". Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador "Half". Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante. El jugador perderá además el 50% de los apostado en fichas de valor necesarias para complementar la apuesta con Fichas Promocionales "Match Play" (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
- h) En los juegos de Póker (Texas Hold'em Póker Plus, Caribbean Póker y Draw Póker), las Fichas Promocionales "Match Play" solo pueden ser utilizadas para llevar a cabo las apuestas iniciales (ANTE). Las restantes opciones de apuesta deben ser llevadas a cabo con fichas de valor.
- i) En Black Jack, si el jugador hace "Black Jack", la apuesta se paga con fichas de valor de acuerdo con las reglas del juego, es decir, 3 a 2 o 1 a 1 según sea el caso.
- j) En caso de que la apuesta mínima sea mayor que el monto de la Ficha Promocional "Match Play" + Ficha de Valor, el jugador deberá completar la diferencia con más fichas de valor, para así cumplir con la apuesta mínima.
- k) En caso de que la apuesta máxima sea menor al monto de la Ficha Promocional "Match Play" + Ficha de Valor, el jugador deberá ajustarse.
- l) Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Catálogo de Juegos, tales como el Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional "Match Play" (para tal efecto el croupier marcará la ficha con el marcador Half) y el 50% de lo apostado con fichas de valor.
- m) Tanto en caso de ganar, como en caso de perder con una apuesta realizada con Ficha Promocional "Match Play", esta última le será retirada al cliente (se ingresa al Drop). Solo se podrá reutilizar en caso de que se empate y las manos se consideren nulas según el Catálogo de Juegos.



Cert. N° 123456834540
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





- n) Si el resultado de la apuesta realizada con Ficha Promocional "Match Play" favorece al cliente, el casino pagará con fichas de valor según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Solo se retirará la Ficha Promocional "Match Play" (se ingresa al Drop) dejando las fichas de valor adicionales para el jugador.

12.4. Fichas No Negociables

12.4.1. Características de las Fichas Promocionales "No Negociables" entregadas a los clientes.

Las Fichas Promocionales "No Negociables" son al portador y solo pueden ser utilizadas en Casino Rinconada. En ellas se especifica el monto por el cual son válidas.

Consiste en una Ficha que permite realizar apuestas en mesas de juego, la que no es canjeable por dinero en efectivo ni por fichas de valor. En los casos de empate, se podrá apostar nuevamente, pero al 50% de su valor. Se pueden apostar solas o complementadas con fichas de valor. Se apuesta el monto de Ficha Promocional "No Negociable" según el mínimo establecido en la mesa, lo que implica que puede ser una (1), dos (2) o la cantidad de Fichas que igualen por lo menos el monto mínimo.

El monto de las Fichas Promocionales "No Negociables" podrá ser alguno de los siguientes: \$100.000 (cien mil pesos), \$500.000 (quinientos mil pesos) o \$1.000.000 (un millón de pesos).

El socio, a todo evento podrá consultar mayores detalles en la Oficina de Enjoy Club Center, donde le podrán explicar con mayor detalle las condiciones de uso, canje, rechazo o bien orientar de mejor manera para el uso de las Fichas Promocionales "No Negociables"

12.4.2 Procedimiento de canje de Fichas "No Negociables".

En el caso que el cliente quiera jugar en las mesas de juego, este deberá canjear su Ficha Promocional "No Negociable" a través del cupón en las cajas del Casino.

El canje se realiza de la siguiente forma:

Paso 1. El cliente se debe acercar a las cajas junto con los documentos necesarios indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.

Paso 2. El cajero procede con la revisión de las condiciones establecidas y en el caso que estas se cumplan, se procede a validar la entrega de la Ficha Promocional "No Negociable".

12.4.3 Condiciones de uso de las Fichas Promocionales "No Negociables".

- a) Son no negociables en caja: no pueden ser cambiadas por dinero en efectivo ni fichas de valor en la caja.
- b) Son no negociables en mesas: no pueden ser cambiadas por fichas de valor (negociables) en las mesas de juego.
- c) Una Ficha Promocional "No Negociable" puede ser cambiada por otras Fichas Promocionales "No Negociables" de menor denominación. También pueden ser cambiada por fichas de color en las mesas de ruleta.
- d) Son para uso exclusivo como apuesta en la sala VIP (salón Picadilly), salvo excepciones autorizadas expresamente por el Director General de Mesas de Juego y/o por el Director General de Juegos.





Cert. N° 123456834540
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

- e) No se permitirá que dos jugadores distintos jueguen simultáneamente con Fichas Promocionales “No Negociables” en una misma mesa o que un mismo jugador juegue a más de una mano en paralelo utilizando Fichas Promocionales “No Negociables”, salvo excepciones autorizadas expresamente por el Director General de Mesas de Juego y/o por el Director General de Juegos.
- f) Las Fichas Promocionales “No Negociables” pueden ser jugadas en cualquier apuesta que pague uno a uno en las siguientes mesas de juego (siempre y cuando respeten los mínimos y máximos de cada mesa):
- Black Jack y Par Perfecto
 - Punto y Banca
 - Baccarat
 - Midi Punto y Banca
 - Mini Punto y Banca
 - Ruleta Americana
 - Texas Hold'em Poker Plus
 - Caribbean Poker
 - Draw Poker
- g) No se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
- Craps
 - Go Poker
- h) En la Ruleta, las Fichas Promocionales “No Negociables” podrán ser apostadas a las suertes sencillas o a las suertes múltiples. Por lo tanto, quedan excluidas las apuestas a las posibilidades dobles. En el caso de las apuestas a las suertes múltiples, se podrán realizar apuestas a hasta un máximo de 19 (diecinueve) números. Si el jugador realiza una apuesta a suertes sencillas y el resultado de la jugada es cero (0) o doble cero (00), el jugador pierde la mitad de su apuesta. En estos casos, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional “No Negociable”. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
- i) En el caso de las Fichas Promocionales “No Negociables” que se cambian por fichas de color en Ruletas Americanas, los pagos de las apuestas ganadoras se efectuarán con un color diferente, de manera de poder determinar en todo momento cuáles son las fichas que pueden cambiarse por valor.
- j) En los juegos de Póker (Texas Hold'em Poker Plus, Caribbean Poker y Draw Poker), las Fichas Promocionales “No Negociables” solo pueden ser utilizadas para llevar a cabo las apuestas iniciales (ANTE). Las restantes opciones de apuesta deben ser llevadas a cabo con fichas de valor.
- k) En Black Jack, si el jugador hace “Black Jack”, la apuesta se paga con fichas de valor de acuerdo con las reglas del juego, es decir, 3 a 2 o 1 a 1 según sea el caso.
- l) Para el caso del Punto y Banca, Midi Punto y Banca y Mini Punto y Banca, las Fichas Promocionales “No Negociables” podrán también ser apostadas a la apuesta Empate (Tie), siempre que se inscriban dentro de los rangos de apuesta mínima y máxima establecidos para dichas apuestas. Las apuestas



ganadoras se pagarán con fichas de valor de acuerdo con las reglas del juego.

- m) No podrán ser jugadas en apuestas que el casino considere opuestas o realizadas con el fin de convertirlas en fichas de valor. Ej.: jugar a punto y a banca a la misma vez en Baccarat o rojo y negro o mayor y menor en la Ruleta.
- n) En caso de que la apuesta mínima sea mayor que el monto de la Ficha Promocional "No Negociable", el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero), para así cumplir con la apuesta mínima. El jugador puede realizar una apuesta utilizando Fichas Promocionales "No Negociables" y, si lo desea, complementarla con fichas de juego, siempre y cuando el monto total de la apuesta sea igual o mayor al monto mínimo, y menor o igual al monto máximo permitido en la mesa de juego.
- o) En caso de que la apuesta máxima sea menor al monto de la Ficha Promocional "No Negociable", el jugador deberá ajustarse.
- p) Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Catálogo de Juegos, tales como el Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional "No Negociable". Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante, mas no podrá retirarse o rendirse nuevamente. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
- q) Si el resultado de la apuesta realizada con Fichas Promocionales "No Negociables" favorece al cliente, el Casino pagará con fichas de valor según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado y el cliente conservará sus Fichas Promocionales "No Negociables".

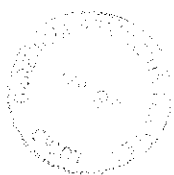


13. Modificación de las bases, Suspensión de la promoción o Aplazamiento o Suspensión de Sorteos.

La sociedad operadora podrá modificar las presentes Bases, previa información a la Superintendencia de Casinos de Juego. En todo caso la sociedad operadora deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones informadas a la Superintendencia de Casinos de Juego, a disposición de los interesados en la Oficina de Enjoy Club respectiva y en el casino de juegos.

Si la Empresa decide suspender la promoción, deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Además, deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad operadora estime conveniente realizar.

Atendido que la realización de los sorteos involucra elementos humanos, materiales y tecnológicos, que interactúan en vivo frente a los clientes, ellos no están exentos de casos fortuitos, situaciones de fuerza mayor, o inconvenientes que pudieran afectar su normal desarrollo de acuerdo a lo previsto en estas Bases. Por tales motivos, y para resguardar la transparencia de las operaciones, en caso de acontecer alguna de estas situaciones excepcionales, la Empresa informará al público presente de ello y a su solo arbitrio podrá tomar la decisión de aplazar el sorteo respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud y entidad de lo ocurrido. Frente a ello, la Empresa comunicará el aplazamiento o suspensión del sorteo respectivo a través de los canales de difusión



que estime convenientes, informando oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego.

Con todo, la suspensión o aplazamiento de un sorteo o promoción será comunicado masivamente en www.enjoy.cl, a la brevedad que sea posible.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad "batch" y/o entregados con anterioridad a la suspensión o modificación de la promoción, podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.

14. Restricciones de participación.

Casino Rinconada deja expresa constancia que no podrán participar en el sorteo los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Asimismo y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto Supremo número 547, de 2005, del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:


- a. Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- b. Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.

La personería de don **Rodrigo Andrés Bórquez Soudy** para representar a Casino Rinconada S.A., consta de la escritura pública de fecha 06 de junio de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.


Rodrigo Andrés Bórquez Soudy
P.p. Casino Rinconada S.A.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON RODRIGO ANDRES BORQUEZ SOUDY, C.I NAC N° 12.720.312-1, EN REPRESENTACION DE CASINO RINCONADA S.A., RUT N° 99.598.900-K.- SANTIAGO, 27 DE DICIEMBRE DE 2019




María José Bravo Cruz
Notario Suplente
17ª NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO



Dicho documento consta de nuere FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 25929
Documento 7853 Santiago

27 DIC 2019


María José Bravo Cruz
Notario Suplente
342 NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO



Cert N° 123456834540
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>